

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión en turno de promoción interna de 108 plazas de Sargento de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 7 de junio del 2005, en su sesión celebrada el día 21 de julio de 2006 ha adoptado, entre otros los siguientes Acuerdos:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de Concurso-Oposición de las pruebas selectivas, según la relación nominal ordenada por orden de puntuación.

La relación nominal de aspirantes con la puntuación alcanzada a que hace referencia el anterior Acuerdo, se incorpora como Anexo al presente Anuncio.

La calificación definitiva está determinada por la suma de la calificación obtenida en la fase de concurso más las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8.3 de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Contra el presente Acuerdo los interesados podrán interponer recurso de ALZADA, ante la Concejala Delegada de Personal, en virtud del Decreto de Delegación de competencias de 8 de enero de 2004, de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que estime pertinente.

Segundo: De conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria, elevar al Coordinador General de Seguridad propuesta de nombramiento de los aspirantes como funcionario en prácticas de la categoría de Sargento del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, a los efectos de que los mismos continúen el proceso selectivo por los trámites previstos.

Tercero: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (Documentos Exigibles según el apartado 11.1 de las bases de esta convocatoria)

Los aspirantes propuestos aportarán en la Calle Bustamante nº 16, 2ª Planta, Negociado de Nombramientos los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases – apartado 11.1

PLAZO

El plazo de presentación de documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de

aprobados en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, excepto el previsto en el apartado f) que deberá presentarse antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Fd., M^a Dolores Solbes Montero de Espinosa